

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, del Rectorado, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo.

Por resolución de fecha 22 de noviembre de 2006 (Diario Oficial de Extremadura núm. 145 de 12 de diciembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre asignación, de varios puestos de trabajo de personal de administración y servicios vacantes en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril; en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Rectorado, en uso de la atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobado por Decreto 65/2003, de 8 de mayo,

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo que se señalan en el Anexo a la presente resolución a los funcionarios/as que se indican, así como dar publicidad a los nombramientos.

Segundo. La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente resolución, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo

46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz, 19 de enero de 2007.

El Rector,
J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

ANEXO

Convocatoria: Resolución 22 de noviembre de 2006
(D.O.E. núm. 145, de 12 de diciembre de 2006)

Puesto adjudicado. Número de orden: 1. Código RPT: PFR0012. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a del Rector. Nivel: 19. Grupo: C/D. Complemento específico: 5.025,96 € anuales. Localidad: Cáceres. Administración: Art. 76.1 Ley Orgánica de Universidades: Universidades y otras Administraciones Públicas en las condiciones de reciprocidad que se materialicen en Convenios con la Universidad de Extremadura. Cuerpo: Ex11 (Todos los Cuerpos o Escalas, con exclusión específica de las comprendidas en los sectores de docencia, investigación, sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorológico). Observación: Horario Especial. Puesto de procedencia: PFF0212. Puesto Base. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Extremadura. Cáceres.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Bermejo Lozano, Emilio Valentín N.R.P. 0698458713 A7136. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado. Número de orden: 2. Código RPT: PFR0339. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a Vicerrector de Nuevas Tecnologías y Política Informática. Nivel: 19. Grupo: C/D. Complemento específico: 5.025,96 €/anuales. Localidad Cáceres. Administración: Art. 76.1 Ley Orgánica de Universidades: Universidades y otra Administraciones Públicas en las condiciones de reciprocidad que se materialicen en Convenio con la Universidad de Extremadura. Cuerpo: Ex11 (Todos los Cuerpos o Escalas, con exclusión específica de las comprendidas en los sectores de docencia, investigación, sanidad, Servicio Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorológico). Observación: Horario Especial.

Puesto de procedencia: PFR0012. Secretaria del Rector. Universidad de Extremadura. Cáceres.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Retamar Pozo, María del Pilar. N.R.P. 0881912613 A7136. Grupo D. Cuerpo

o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado. Número de orden: 3. Código RPT: PFK0380. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a Director del Centro Universitario de Plasencia. Nivel: 18. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.816,56 €/anuales. Localidad: Plasencia. Administración: Art. 76.1 Ley Orgánica de Universidades: Universidades y otras Administraciones Públicas en las condiciones de reciprocidad que se materialicen en Convenios con la Universidad de Extremadura. Cuerpo: ExII (Todos los

Cuerpos o Escalas, con exclusión específica de las comprendidas en los sectores de docencia, investigación, sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorológico).

Puesto de procedencia: PFK0285. Puesto Base. Centro Universitario de Plasencia. Universidad de Extremadura. Plasencia.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Pascual Maillo, María del Puerto N.R.P. 1177382357 A7136. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Turno Especial, Especialidad Psicología y Pedagogía, por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 7 de agosto de 2006 y se anuncia la fecha de exposición de la valoración de los méritos de los aspirantes.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución de 7 de agosto de 2006 (D.O.E. núm. 105, de 7 de septiembre) por la que se convoca proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, especialidad Psicología y Pedagogía por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros, esta Dirección General de Política Educativa ha resuelto:

Primero. Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de esta Dirección General de Política Educativa de 9 de noviembre de 2006 (D.O.E. núm. 138, de 25 de noviembre), que serán expuestas en las Direcciones Provinciales de Educación de la Consejería de Educación, así como en la Dirección General de Personal Docente, a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la exposición, en los lugares anteriormente indicados, de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución. Conforme lo establecido en la base 7.1 B) de la convocatoria, los interesados podrán presentar contra las mismas en el plazo de cinco días naturales a partir de su exposición, escrito de reclamación dirigido al Tribunal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 18 de enero de 2007.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999.
D.O.E. núm. 152, de 30 de diciembre),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO